



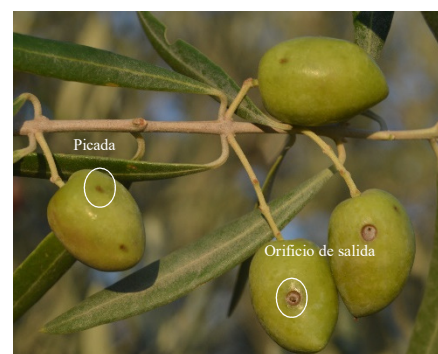
OLIVAR

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae* Gmel)

La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural tiene en funcionamiento la **RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA LA MANCHA**, compuesta por técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) de olivar y la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) desde donde se coordina dicha red de seguimiento.

Es conveniente recordar que las condiciones ambientales de temperatura y humedad son un factor limitante para el desarrollo de la mosca del olivo. El rango óptimo de temperatura está comprendido entre 20-25°C, acompañado de una humedad relativa elevada. Las temperaturas inferiores a 6°C y superiores a 35°C pueden interrumpir su desarrollo.

Se aconseja vigilar el cultivo, observando la evolución de la plaga, tanto cuantificando las poblaciones de adultos en trampas, como su incidencia sobre las aceitunas, mediante la realización de muestreos de frutos.



Aceitunas con picada y orificio de salida

SITUACIÓN ACTUAL

En las dos últimas semanas, en general, los niveles de población de la mosca del olivo han aumentado en todas las provincias.

Según los datos recibidos de la provincia de Albacete, se observa un aumento de los niveles de población de mosca del olivo con respecto a la semana anterior, habiéndose detectado las primeras picadas viables en el municipio de Munera a mediados de agosto. En esta última semana, se registra una media provincial de 9,8 capturas de adultos por mosquero y día. A lo largo de esta semana se ha superado por primera vez el umbral para la recomendación de tratamiento en parcheo o aéreo en bandas en la Estación de Control (EC) ubicada en el término municipal de Bienservida. El máximo de capturas de adultos en mosquero de la provincia también se ha registrado en la EC de Bienservida, con una media de 17,25 capturas de adultos por día. Los niveles de porcentaje de picada viable en la provincia continúan siendo bajos.

En la provincia de Ciudad Real se registra un ligero incremento de los niveles de población en las dos últimas semanas. La media provincial de capturas de adultos por mosquero y día es de 1,61 en la última semana, presentando un máximo de picada viable del 6 % en la EC situada en la finca la Entresierra, municipio de Ciudad Real, seguida de la EC de Villarrubia de los Ojos (paraje mil olivos) con un 4 %. En el resto de EC se continúan registrando porcentajes bajos de picada. Se ha superado por primera vez el umbral para tratamiento en parcheo o aéreo en bandas en las EC de la Entresierra, Fernán Caballero, Cózar, Villarrubia de los Ojos y Malagón (paraje los quintanares).

En la provincia de Cuenca, se observa un ligero aumento en los niveles de población con respecto a las dos últimas semanas, pudiendo considerarse la incidencia de plaga baja. En esta semana se registra una media provincial de capturas de adultos por mosquero y día de 1,41, superándose por primera vez en la provincia el umbral para el tratamiento en parcheo o aéreo en bandas en las dos EC situadas en Villalpardo y en una de las EC situadas en Valdeolivias (paraje cuatro caminos). El máximo provincial de capturas de adultos por mosquero y día de 4,6, y máximo de picada de 4 % se registra en el municipio de Villalpardo.

En la provincia de Toledo, al igual que en el resto de provincias, siguen aumentando los niveles de población. En esta semana la media provincial de capturas de adultos por mosquero y día es de 4,62. El umbral para el tratamiento en parcheo o aéreo en bandas se superó por primera vez en la semana del 12 al 18 en la EC de Marjaliza. Según los datos recopilados en la ERAA se recomienda realizar tratamientos en parcheo o aéreo en bandas en las EC de Mora (paraje la solana), Navahermosa, Orgaz y Villanueva de Bogas. Los máximos de capturas de adultos por mosquero y día, en esta provincia, se localizan en la EC de Villanueva de Bogas con un número de 31,50 adultos por mosquero y día, seguidos de la EC de Marjaliza con un número de 21,30 adultos por mosquero y día. Durante esta semana se ha superado el umbral para tratamiento en pulverización total en la EC de Urda. El máximo porcentaje de picada se ha registrado en la EC de Urda, con un 10 %, seguido de Marjaliza y Navahermosa (paraje la milagra) con un 6 %.

La información reflejada en este boletín es orientativa. Para un correcto manejo de su explotación, dentro de la Gestión Integrada de Plagas, se debe realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de población de mosca del olivo en la zona. Este seguimiento puede ser realizado por el propio agricultor, su asesor fitosanitario, técnico de su ASV o con información de la RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA LA MANCHA para optar por el tipo de tratamiento más adecuado y el momento oportuno para su realización.

La evolución de los niveles de mosca podrá ser consultada llamando al teléfono de la Estación Regional de Avisos Agrícolas, 926 276663 (extensión 5), o a los teléfonos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de su zona y Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) de olivar a la que pertenezcan.

Para mayor información tanto de los tipos de tratamiento como productos autorizados consultar el boletín N° 15-2019.

VIÑA

POLILLA DEL RACIMO (*Lobesia botrana*)

En estos momentos se está produciendo el vuelo de la tercera generación. En general, se puede considerar que esta plaga hasta el momento ha tenido una incidencia media-baja en la región, dependiendo de la zona de ubicación de los viñedos.

Según los datos correspondientes a puntos de la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) y Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASVs) de la Comunidad Autónoma, dependiendo de las diferentes zonas vitícolas, los seguimientos muestran que en muchos de los puntos de control se ha producido el máximo de capturas de adultos de polilla a lo largo de estas dos últimas semanas, alcanzándose este máximo de forma más tardía que en la campaña anterior. La emergencia de adultos es escalonada, estando muy influenciada por la temperatura y humedad, por lo que se recomienda estar atento a los avisos emitidos a través de las ASV de su zona, especialmente en variedades más tardías, ya que en muchos puntos de la región ya se ha comenzado o está cercana la vendimia. El inicio y evolución de las curvas de vuelo varían en función de las condiciones ambientales que se den en cada comarca, e incluso dentro de una misma comarca o municipio.

Para conseguir la máxima eficacia en el tratamiento es necesario realizar la aplicación en el momento indicado según la materia activa que se vaya a utilizar, **debiendo tener muy en cuenta los plazos de seguridad de los productos utilizados y las fechas previstas de vendimia**. Para más información sobre productos consultar el boletín N° 16-2019.

ALMENDRO

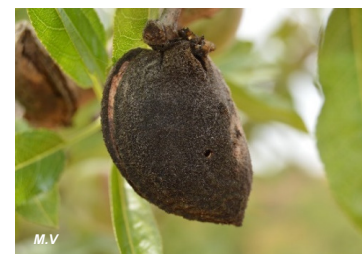
AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdali*)

La avispiña del almendro es un insecto himenóptero perteneciente a la familia Eurytomidae. Las avispiñas salen del fruto parasitado en primavera, entre finales de marzo y principios de abril. Tras el acoplamiento las hembras realizan la puesta en las almendras. Las larvas nacidas se nutren de la almendra a medida que se van formando, pasando en el interior el verano, otoño e invierno.

Los frutos afectados pueden permanecer fuertemente adheridos al árbol después de la recolección, en su interior se encuentra la larva que dará lugar al adulto que emerge en la primavera siguiente. Estos frutos tienen una coloración parda o grisácea que comienzan a adquirir a partir de inicios del verano hasta el otoño, con aspecto deshidratado, hasta llegar a tonalidades negruzcas (momificados) al pasar el invierno. Una vez que el adulto ha salido en primavera, se observa en el fruto momificado el orificio de salida.



Frutos afectados por avispiña



Frutos momificados con orificio de salida

El 28 de febrero de 2019, se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la **Orden de 25/02/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se declara la existencia de la plaga provocada por *Eurytoma amygdali* (Enderlein), avispiña del almendro, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se establecen medidas fitosanitarias obligatorias para combatirla**. Estas medidas son de obligado cumplimiento para los titulares de plantaciones de almendros afectados que se encuentren en los términos municipales incluidos en su Anexo I (Albacete y Cuenca).

Entre las **medidas fitosanitarias de obligado cumplimiento**, se establece la retirada de los frutos afectados antes de la emergencia de los adultos en la próxima campaña (marzo-abril). Estos frutos afectados deben ser destruidos mediante la quema y en ningún caso se podrán utilizar para alimento del ganado, combustible de estufas u otros usos. Esta medida reduce los niveles de la plaga en la próxima campaña y minimiza los daños.

Para mayor información consulte la Hoja Informativa N° 1 del 2019.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm



SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es

Ciudad Real, a 30 de agosto de 2019